

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN/ ORGANISMO: ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO

NOMENCLADOR: 90701

EJERCICIO: 2.026

TRIMESTRE: SEGUNDO

Ref: Cumplimiento Acuerdo N° 6.644 Ley de Responsabilidad Fiscal. - 2° trimestre de 2.026

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento del Acuerdo N° 6.644, Artículo N° 17 en cuanto a la explicación de las diferencias ocurridas en los Anexos 2,2 Bis, 3 y 4.
Con ese fin se informa que:

- A. En cuanto a la ejecución del cálculo de recursos corrientes se ha producido una diferencia positiva entre lo programado \$ 1.149.550.000 y lo ingresado \$ 1.268.980.684,07 Debido a que los ingresos obtenidos en concepto de rentas por inversiones y en la cobranza de intereses de préstamos otorgados, se vio aumentada debido a la buena recaudación de intereses tanto para financiamientos como para inversiones....
- B. En relación a los gastos corrientes la ejecución presupuestaria alcanzó la suma de \$ 1.374.696.598,31 importe inferior a lo programado de \$ 2.401.000.000 para el trimestre, fundado en variaciones en los cuales se ejecutaron menores costos que los programados de bienes, servicios (servicios públicos) y la asignación de paritarias en la partida de personal,
- C. La programación de recursos de capital estimó una recaudación de \$ 805.608.557,24 en concepto de reembolso de capital de préstamos y otros recursos de capital, ingresando efectivamente \$ 750.000.000,00 el mayor ingreso se obtuvo como consecuencia de producirse recuperos por reembolsos de capital por un monto superior a lo estimado, dado que el recupero general de las líneas crediticias...
- D. En cuanto a las erogaciones de Capital programadas por \$ 1.600.000.000,00, se ejecutaron \$ 4.397.123.872,67 esta diferencia se justifica debido a la que demanda de solicitudes de préstamos a asistencia financiera de las distintas líneas de créditos vigentes, sobre todo la línea para cosecha y acarreo y subsidios de tasas fue superior a lo presupuestado, a la cual la calificamos como significativa.
- E. Con relación a las fuentes de financiamiento se programaron \$ 2.101450.000, proveniente del uso de remanentes de ejercicios anteriores, obteniéndose en realidad una fuente de financiamiento de \$ 1200.000.000,00 como consecuencia de capitalizaciones del Gobierno de Mendoza...